



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.3. Resoluciones

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

ORDEN FAM/408/2024, de 7 de mayo, por la que se resuelve el «Programa Arte Joven: Jóvenes Artistas en Castilla y León 2023».

Con fecha 31 de diciembre de 2020 se publicó en el B.O.C. y L. n.º 269 la Orden FAM/1540/2020, de 17 de diciembre, por la que se aprueban las bases que han de regir la convocatoria del Programa Arte Joven: Jóvenes Artistas en Castilla y León, modificada por la Orden FAM/684/2022, de 1 de junio, publicada en el B.O.C. y L. n.º 119 de 22 de junio de 2022.

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León el extracto de la Orden de 6 de noviembre de 2023, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por la que se convoca el «Programa Arte Joven: Jóvenes artistas en Castilla y León 2023» con la finalidad de premiar la creación artística y promocionar la obra de jóvenes artistas en las siguientes áreas: Artes Escénicas y Cinematografía, Pintura, Letras jóvenes, Música, Gastronomía, Diseño de moda y Otras modalidades de artes plásticas y visuales.

Tras examinar y valorar los proyectos presentados, la Comisión de Valoración, cuya composición figura en el artículo 7.2 de la citada Orden FAM/1540/2020, de 17 de diciembre, formula la propuesta de las personas a premiar en la presente edición.

De conformidad con lo dispuesto en las normas citadas, aplicados los criterios de valoración en ellas establecidos y conformidad con las actas de la Comisión de Valoración y con la Propuesta elevada por la Dirección General del Instituto de la Juventud,

RESUELVO

Primero.– Proyectos premiados.

Conceder los premios correspondientes al Programa de Arte Joven: Jóvenes Artistas en Castilla y León 2023, que se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 09.04.232A02.226.99.0, tal como se indica a continuación:

I.– ÁREA DE ARTES ESCÉNICAS Y CINEMATOGRAFÍA.

ARTES ESCÉNICAS:

- **PRIMER PREMIO** por importe de 2.500€ para la Compañía Tripabajo representada por Víctor Villazán de la Puente por la obra «La enfermedad del mal gusto».

- ACCÉSIT por importe de 1.250€ para Alba de la Cruz García por la obra «Putas Cojas».
- MENCIÓN ESPECIAL para la Compañía Lúpulo Teatro representada por Diego González Rioja, por la obra «Entre meses anda el juego».
- MENCIÓN ESPECIAL para David Heredero García por la interpretación de la pieza de danza «Silence Evolution».

CINEMATOGRAFÍA:

- PRIMER PREMIO por importe de 2.500€ para Perranube (Rocío Gómez Magaña) por el cortometraje «La propiedad del nombre».
- ACCÉSIT por importe de 1.000€ para LAS 3 Productions representada por Manuel Quiroga Gómez por el cortometraje «Kein».
- MENCIÓN ESPECIAL para María Blázquez Mateos por el cortometraje «My Dear».

II.– ÁREA DE PINTURA

- PRIMER PREMIO por importe de 2.000€ para «Lidia»(Lidia Vecino Bécares) por la obra «Algarabía».
- ACCÉSIT por importe de 1.000€ para Carmen Quintas Marcos por la obra «Niños Jugando».
- MENCIÓN ESPECIAL para Mentxa (Francisco Javier Menchaca Expectación), por la obra «Lunes de Aguas».
- MENCIÓN ESPECIAL para Pau González-Vallinas (Paula López González-Vallinas), por la obra «Pecios».

III.– ÁREA DE LETRAS JÓVENES**NARRATIVA/TEATRO:**

- PRIMER PREMIO por importe de 2.000€ para Mateo Martínez Martija por la obra «La noche sobre la montaña».
- ACCÉSIT EX AEQUO por importe de 1.000€ (a cada premiada le corresponde el importe de 500€) para:
 - Elena Uralde Peralta por la obra «Bienvenido al mundo B».
 - Eva Ortiz Aguado por la obra «El postmoderno Caín».
- MENCIÓN ESPECIAL para María Lorenzo Valero por la obra «Cuando despertó, el dinosaurio todavía estaba allí».

POESÍA:

- PRIMER PREMIO por importe de 2.000€ para Celia Molina Gómez por la obra «Melocotones y rosas».
- ACCÉSIT por importe de 1.000€ para Roberto García González por la obra «Escamas».

IV.– ÁREA DE MÚSICA**MÚSICA CLÁSICA:**

- PRIMER PREMIO por importe de 2.000€ para Claudia Aliaj Oliver. (Clarinete), por la interpretación de las obras de C. M. Von Weber: concierto para clarinete y orquesta no.1 en fa menor Op.73. y de B. G. Rossini: Introducción, tema y variaciones para clarinete y orquesta en SI mayor.
- ACCÉSIT por importe de 1.000€ para Beatriz López Nogales (Compositora), Por la composición «Autour du Feu Scintillant».

OTRAS MODALIDADES DE MÚSICA:

- PRIMER PREMIO EX AEQUO por importe de 2.000€ (a cada premiado le corresponde el importe de 1.000€) para:
 - Cacia (Rodrigo Daniel Cacia Lago) por el tema «Noche loca».
 - Dulzaro (Alberto Domínguez Buitrón) por el tema «Jota de la luna».
- ACCÉSIT por importe de 1.000€ para Carmen Sánhez (Carmen Escribano Sánchez) por el tema «Perdí el tiempo».
- MENCIÓN ESPECIAL para The Son Of Wood (representado por Lucía Urones Sánchez) por el tema «Hijos de la libertad».
- MENCIÓN ESPECIAL para Lucía Gonzalo (Lucía Gonzalo Ibáñez) por el tema «Amapola blanca».

V.– ÁREA DE GASTRONOMÍA

- PRIMER PREMIO por importe de 2.000€ para Javier Iglesias Moral por la receta «Sabor a bosque».
- ACCÉSIT por importe de 1.000€ para Natalia Rodríguez Sánchez por el postre «Proyecto satélite».
- MENCIÓN ESPECIAL para Luis Casado Ortega por la receta «Cremoso de vigilia».

VI.– ÁREA DE DISEÑO DE MODA

- PRIMER PREMIO por importe de 2.000€ para Paula Galeote (Paula Galeote Conde) por la creación «V» Carnaval de Venecia e igualdad entre clases sociales.

- ACCÉSIT por importe de 1.000€ para Victoria Garfer (Victoria García Fernández) por la creación «Climax» de su colección «Haute Mélodie».
- MENCIÓN ESPECIAL para Eva María García Galache, por el look n.º 3 de su colección «Villa Charra».

VII.– ÁREA DE OTRAS MODALIDADES DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

FOTOGRAFÍA:

- PRIMER PREMIO por importe de 2.000€ para Pablo González Muñoz por la serie fotográfica «Quien vino al pueblo y no bebió vino, ¿a qué coño vino?».
- ACCÉSIT por importe de 1.000€ para Alicia Basulto Calvo por la obra «En busca de la oportunidad».
- MENCIÓN ESPECIAL para Andrea San Andrés Lázaro por la obra «Renacimiento».

ESCULTURA:

- PREMIO por importe de 2.000€ para Jimena Merino Miranda por la obra «Memoria arraigada, reconstruyendo paredes».

DISEÑO GRÁFICO:

- PREMIO EX AEQUO por importe de 1.250€ (a cada premiada le corresponde el importe de 625€) por los diseños de los «Carteles de Red Activa y de Arte Joven 2024» para: Clara Gelado Muñoz y Claudia Barba Rapado.

OTRAS MODALIDADES (PERFORMANCE, GRABADO, VÍDEO-ART Y SIMILARES):

- PREMIO por importe de 1.500€ para Mario Manso García por la obra (videoarte) «Por perder a un hijo».
- MENCIÓN ESPECIAL para Miguel Ángel Morán Tablado por la obra (grabado) «Con una sola meta II».
- MENCIÓN ESPECIAL para Luvamiart (Lucía Vázquez de Prada) por la obra (ilustración) «El lamento de la amada».

Segundo.– Promoción y difusión.

El Instituto de la Juventud de Castilla y León, realizará la difusión y promoción de las obras ganadoras para lo que podrá disponer, en su caso, la organización de las representaciones, exhibiciones, conciertos y exposiciones que procedan dentro de su programación, de conformidad con lo dispuesto en el resuelto noveno de la convocatoria.

Tercero.– Proyectos inadmitidos.

Inadmitir por extemporáneas las solicitudes de participación que se relacionan en el Anexo que acompaña a la presente Orden, por haber sido presentadas fuera del plazo previsto para la presentación de solicitudes en el resuelto Quinto de la Orden de convocatoria del Programa.

Cuarto.– Proyectos desestimados.

Desestimar la selección de las obras presentadas por el resto de los participantes.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma. No obstante, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, conforme se establece en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 7 de mayo de 2024.

*La Consejera de Familia
e Igualdad de Oportunidades,*
Fdo.: M.^a ISABEL BLANCO LLAMAS